

PERSPECTIVAS ETICAS DE LA FAMILIA

MARCIANO VIDAL

**DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MORALES
(MADRID)**

La familia es una realidad de múltiples significados. De ahí que sean necesarias muchas y variadas aproximaciones para conocer su ser y para orientar su realización. En las reflexiones siguientes me limito a ofrecer un conjunto de perspectivas éticas, agrupadas en dos apartados: consideración ética de la "institución familiar" en cuanto tal, y, propuesta del contenido axiológico para la vida familiar ⁽¹⁾.

I. LA INSTITUCION FAMILIAR: ¿VALOR O CONTRAVALOR?

Toda aproximación a la realidad de la familia lleva consigo este interrogante decisivo: la institución familiar ¿es un valor o, por el contrario, es un contravalor? Si es un valor, hay que apostar por la familia tratando de apoyarla y promoverla. Si es un contravalor, la actitud es la de rebajarla y hasta tender a suprimirla.

(1) Un encuadre y un desarrollo más amplio de las ideas de este artículo pueden verse en: M. VIDAL, *Moral de Actitudes*. II. 2ª parte. *Moral del amor y de la sexualidad* (Madrid, 1991) 525-560.

Trataré de contestar a este interrogante analizando dos aspectos básicos de la familia: su *perennidad* y su *razón de ser*. Como conclusión de estos análisis aparecerá con claridad la respuesta: la familia es uno de los valores primarios de la existencia humana.

1. La perennidad (aunque, cambiante) de la familia

La familia es la institución humana más universalizada en el tiempo y en el espacio. “Probablemente la familia es exactamente tan antigua como la cultura misma” ⁽²⁾, junto con el lenguaje y un mínimo de tecnología, la estructura familiar de parentesco pertenece al núcleo de los elementos universales que definen la presencia de la especie humana.

La familia “no fue ‘instituida’ por ningún legislador, sino que está preformada en la especie humana” ⁽³⁾. Tiene esa doble condición de ser una institución al mismo tiempo “natural” y “cultural”.

— *natural*: en cuanto exigida por la condición de la especie humana, que necesita organizar los vínculos de parentesco (de matrimonio, y de filiación) y de este modo asegurar la continuación del grupo humano incorporando a él nuevos individuos.

— *cultural*: en cuanto que la estructura y las funciones de la institución familiar están sometidas a las variaciones de la evolución histórica (diacronía cultural) y del pluralismo cultural (sincronía cultural).

Este contenido antropológico de la realidad familiar es asumido por la visión cristiana al afirmar que la familia ha sido “fundada por el Creador” ⁽⁴⁾, y que entra “en el designio de Dios Creador y Redentor” ⁽⁵⁾. Con tales afirmaciones, de lenguaje religioso, se plenifica el sentido antropológico de la familia al situarlas en las coordenadas de la comprensión de la historia humana como Historia de Salvación. Sin dejar de ser una institución humana, la familia se inserta en un universo comprensivo en el que la presencia de Dios revelado en Cristo se hace también operante en la realidad familiar.

Es cierto que la enseñanza católica tradicional ha insistido más en el carácter “natural” que en la condición de la familia. Pero eso lo ha hecho por dos motivos: en primer lugar, para enfatizar su prioridad frente a otras instituciones (como el Estado); en segundo lugar, para poner de manifiesto su perennidad.

(2) R. KÖNIG, *La familia en nuestro tiempo* (Madrid, 1981) 1.

(3) *Ibidem*, 6.

(4) *Gaudium et Spes*, n.º 52, 1.

(5) *Familiaris consortio*, n.º 17.

Por el otro extremo no han faltado “ideologías” y “movimientos sociales” que han considerado la familia como una realidad meramente cultural e histórica. Desde esa comprensión han proclamado la “muerte” de la familia.

Después de haber asistido, en los últimos decenios, a los enfrentamientos entre los defensores de la “muerte” y los defensores de la “vitalidad” de la familia, en la mente de la gente sensata se va consolidando una triple convicción:

- Primera: la familia es una institución primaria (y, por tanto, perenne) de la relación humana, con múltiples implicaciones (educativas, económicas, culturales, políticas, religiosas).
- Segunda: la institución familiar está sometida a variación continua, debido al influjo que sobre ella ejercen las transformaciones sociales.
- Tercera: para conseguir su finalidad humanizadora, la familia precisa realizar un permanente “ajustamiento” de su estructura y de sus funciones en relación con las variaciones socio-históricas.

Mediante la síntesis de las tres afirmaciones precedentes se evita caer en los extremismos de una concepción “naturalista” a ultranza y de una consideración “historicista” totalmente relativizadora. La familia tiene garantizada su permanencia, pero no una continuidad inmutable, y mucho menos una presencia siempre positiva y benéfica. La institución familiar es un valor sometido a los condicionamientos históricos y al ejercicio de la responsabilidad humana.

Han desaparecido las ingenuas utopías que anunciaban el final de la familia. Pero también carecen de credibilidad los huecos ditirambos a favor de la institución familiar. Esta se apoya sobre la condición humana, condición frágil aunque duradera. Así es la familia: duradera y frágil al mismo tiempo. Con esta actitud es más fácil descubrir, según afirma el Concilio Vaticano II, “la verdadera naturaleza de tal institución”⁽⁶⁾.

A la visión “naturalista” de la familia la teología reciente incorpora la comprensión “cultural” poniendo de relieve los condicionamientos históricos que hacen variar, para bien o para mal, la orientación de esta institución primaria de la realidad humana. De ahí que haya que hablar de la “perennidad cambiante” o de la “variación perenne” de la institución familiar.

2. La razón de ser de la institución familiar

La institución familiar tiene asegurada su perennidad, aunque cam-

(6) *Gaudium et Spes*, n.º 47.

biente en el tiempo y en el espacio, porque tiene encomendadas unas funciones imprescindibles para la realización humana.

Se suelen dividir en dos grupos las funciones que desempeña la institución familiar:

- Funciones universales, entre las que hay que destacar:
 - la satisfacción estable de la sexualidad humana;
 - la generación y crianza de los hijos;
 - la formación psicosocial del individuo.
- Funciones cambiantes, entre las cuales sobresalen: las económicas, las educativas, las sanitarias, las recreativas, las políticas, las religiosas.

En la situación actual las funciones cambiantes han sufrido una notable variación: algunas han perdido importancia (por ejemplo, las funciones políticas), otras han cambiado de signo (por ejemplo, las funciones económicas: la familia no es célula social de “producción” sino de “consumo”), y todas han modificado su funcionalidad (en objetivos, en radio de influencia, en intensidad). También las funciones universales están sometidas a las variaciones socio-culturales: piénsese en la nueva comprensión y en la nueva vivencia de la sexualidad; en la reducción de la función procreativa; en la posibilidad de acudir a las técnicas de reproducción asistida, etc.

Lo que no ha cambiado es la razón de ser de la familia. Esta razón se sitúa en su global *función humanitaria*. El Concilio Vaticano II anotó esta *función al comienzo* de su tratado sobre el matrimonio y la familia: “El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrictamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”⁽⁷⁾.

En la actualidad, la función humanizadora de la familia se pone de manifiesto en una doble vertiente: en su dinamismo *personalizador* y en su fuerza *sociabilizadora*. A mi entender, en estos dos aspectos se concreta el valor positivo de la institución familiar en el momento actual. Creo también que los recientes documentos del magisterio eclesiástico sobre la familia se sitúan en esta perspectiva personalista-sociabilizadora.

a. Dinamismo personalizador

La institución familiar es el ámbito adecuado para la conformación del sujeto humano. Esta función personalizadora se realiza en la familia a través de los siguientes dinamismos:

(7) *Gaudium et Spes*, n.º 47.

- propiciando la integración del “yo” y plasmando así la personalidad integral del ser humano. “En efecto, la presencia y la influencia de los modelos distintos y complementarios del padre y de la madre (masculino y femenino); el vínculo del afecto mutuo; el clima de confianza, intimidad, respeto y libertad; el cuadro de vida social con una jerarquía natural, pero matizada por aquel clima...; todo converge para que la familia se vuelva capaz de plasmar personalidades fuertes y equilibradas para la sociedad” ⁽⁸⁾.
- abriendo cauces al desarrollo de la genuina relación interpersonal, mediante la cual se consigue la estabilidad afectiva. “Las relaciones entre los miembros de la comunidad familiar están inspiradas y guiadas por la ley de la ‘gratuidad’, que, respetando y favoreciendo en todos y cada uno la dignidad personal como único título de valor, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda” ⁽⁹⁾.
- iniciando a los sujetos en la sabiduría humana, que conduce hacia el humanismo y que se concreta en su proyecto de vida. La familia “es escuela del más rico humanismo” ⁽¹⁰⁾; en ella “coinciden distintas generaciones y se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría” ⁽¹¹⁾. La familia es el lugar humano en que se transmiten los valores convertidos en proyectos de vida.

b. Fuerza socializadora

La función personalizadora de la familia no ha de ser entendida de forma privatística. Por el contrario, el personalismo familiar únicamente alcanza su sentido pleno en la fuerza socializadora de la institución familiar. “La promoción de una auténtica y madura comunión de personas en la familia se convierte en la primera e insustituible escuela de sociedad” ⁽¹²⁾. La función socializadora de la familia se realiza:

- siendo ejemplo y estímulo para implantar un sistema de relaciones sociales sobre los valores que constituyen el “clima familiar”, es decir, el respeto, el diálogo y el amor.
- contrarrestando la fuerza despersonalizadora y masificadora de la vida social. “De cara a una sociedad que corre el peligro de ser cada

(8) *Medellín*, III, IIA, 1.

(9) *Familiaris consortio*, n.º 43.

(10) *Gaudium et Spes*, n.º 52, 1.

(11) *Gaudium et Spes*, n.º 52, 1.

(12) *Familiaris consortio*, n.º 43.

vez más despersonalizada y masificada y, por tanto, inhumana y deshumanizadora, con los resultados negativos de tantas formas de ‘evasión’ —como son, por ejemplo, el alcoholismo, la droga y el mismo terrorismo—, la familia posee y comunica, todavía hoy, energías formidables capaces de sacar al hombre del anonimato, de mantenerlo consciente de su dignidad personal, de enriquecerlo con profunda humanidad y de insertarlo, con su unidad e irrepetibilidad, en el tejido de la sociedad” (13).

— proponiendo un proyecto de vida que, siendo crítico ante las situaciones de injusticia social, equiepe a los sujetos con actitudes para la transformación social.

La doble función de *personalización* y de *socialización* constituye el valor indeclinable de la institución familiar en la hora actual. El Concilio Vaticano II, Pablo VI y Juan Pablo II coinciden en esta visión humanizadora de la familia, integrando su pensamiento en una mutua cita: “la familia constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad: colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo posible una vida propiamente humana, en particular custodiando y transmitiendo las virtudes y los ‘valores’. Como dice el Concilio Vaticano II, en la familia ‘las distintas generaciones coinciden, se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social’” (14).

II. LOS VALORES ETICOS DE LA VIDA FAMILIAR

La vida familiar se desarrolla mediante un conjunto de valores y de actitudes. No todos los sistemas de valores son válidos para orientar la vida de la familia. Por eso es conveniente preguntarse por los valores y actitudes que han de configurar a la familia para que tenga la función humanizadora que le corresponde tanto en la vida de las personas (dinamismo personalizador) como en la relación con el conjunto de la sociedad (función socializadora).

En los recientes documentos de la magisterio eclesiástico (“Gaudium et spes” = GS; Medellín; Puebla; “Familiaris consortio” = FC) se presenta una imagen ideal de familia. Los perfiles de ese hogar son diseñados mediante dos grandes rasgos: la familia es un ámbito humano privilegiado de comu-

(13) *Familiaris consortio*, n.º 43.

(14) *Familiaris consortio*, n.º 43; la cita es de *Gaudium et Spes*, n.º 52, recogida a su vez por Pablo VI en *Populorum progressio*, n.º 36.

nión y de participación; la familia es la escuela de la socialidad y del más rico humanismo.

Teniendo en cuenta esos documentos propongo una ética de la familia en dos valores complementarios: la relación personalizadora y la solidaridad comprometida. En síntesis, puede denominarse esta ética familiar como la ética de la comunidad solidaria.

1. El valor de la “comunidad y participación” entre las personas

La familia se define fundamentalmente por la *relación* interpersonal. Está constituida por “un conjunto de relaciones interpersonales —relación conyugal, paternidad, maternidad, filiación, fraternidad— mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la ‘familia humana’” (FC, n. 15). Las relaciones interpersonales en la familia hacen de ella una *comunidad de personas*: “la familia fundada y vivificada por el amor, es una comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos de los padres y de los hijos, de los parientes” (FC, n. 18). De ahí que la *comunidad* sea la forma de vida en la familia: “su primer contenido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño de desarrollar una auténtica comunidad de personas” (FC, n. 18). Así, pues, “la ley del amor conyugal es comunión y participación, no dominación” (Puebla, n. 582) y la meta definitiva de la familia es “llegar a ser realmente centro de comunión y participación” (Puebla, n. 568).

La familia consigue ser el ámbito privilegiado de comunión y de participación mediante los siguientes dinamismos de actuación:

- situando el *amor* como principio y fuerza de la comunión. La familia es una “íntima comunidad de vida y amor” (GS, 48). “Sin el amor la familia no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas” (FC, 18; leer todo el n. 18). “El amor que anima todas las relaciones interpersonales de los diversos miembros de la familia, constituye la fuerza interior que plasma y vivifica la comunión y la comunidad familiar” (FC, n. 21).
- haciendo que el amor se haga praxis en la *edificación de las personas*. La familia es “formadora de personas” (Medellín). “La familia, en cuanto es y debe ser siempre comunión y comunidad de personas, encuentra en el amor la fuente y el estímulo incesante para acoger, respetar y promover a cada uno de sus miembros en la altísima dignidad de personas... El criterio moral de la autenticidad de las relaciones conyugales y familiares consiste en la promoción de la dignidad y vocación de cada una de las personas, las cuales logran su plenitud mediante el don sincero de sí mismas (FC, n. 22).

- abriendo cauces en el tejido familiar para que la riqueza de la comunión interpersonal inunde la vida familiar:
- mediante *actitudes de gratuidad*. “Las relaciones entre los miembros de la comunidad familiar están inspiradas y guiadas por la ley de la ‘gratuidad’ que, respetando y favoreciendo en dos y cada uno la dignidad personal como único título de valor, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda” (FC, n. 43).
 - mediante *actitudes de permanente reconciliación*: la comunión familiar “exige una pronta y generosa disponibilidad de todos y cada uno a la comprensión, a la tolerancia, al perdón, a la reconciliación” (FC, n. 21).
 - mediante *actitudes de respeto y de promoción de la singularidad personal*: la comunión familiar acepta y promociona a cada miembro como “una persona nueva, singular, única e irrepetible” (Puebla, n. 584).
- propiciando formas efectivas de participación en la vida familiar. Para ellos se precisa una estructura familiar: a) democrática (frente a la configuración autoritaria); b) igualitaria (frente a la prepotencia del paternalismo y del machismo); c) corresponsable (frente al planteamiento de la vida en clave de autoridad-obediencia).

2. El valor de la “solidaridad” en el compromiso social

Si la familia es realmente ámbito de comunión y de participación se convierte también en “promotora del desarrollo” humano (Medellín). “La comunión y la participación vividas cotidianamente en la casa, en los momentos de alegría y de dificultad, representa la pedagogía más completa y eficaz para la inserción activa, responsable y fecunda de los hijos en el horizonte más amplio de la sociedad” (FC, n. 37).

El Concilio Vaticano II, además de acuñar una feliz expresión, descubrió una vertiente importante de la vida familiar al afirmar que “la familia es escuela del más rico humanismo” (GS, n. 52). En la familia se crea la humanidad; en ella se condensa la sabiduría de lo humano; en ella se logran las síntesis vitales que constituyen “el fundamento de la sociedad” (GS, n. 52).

Juan Pablo II ha retomado con particular cariño este tema del Concilio Vaticano II y lo ha desarrollado sirviéndose de otras categorías no menos sugerentes. En la exhortación apostólica “Familiaris consortio” repite varias veces la afirmación de que “la familia es la primera, fundamental e insustitui-

ble escuela de socialidad” (FC, n. 37; cf. nn. 42, 43). En la familia encuentran los ciudadanos “la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma y la vida del desarrollo de la sociedad misma” (FC, n. 42); la familia ofrece a la sociedad como “primera y fundamental aportación la experiencia de comunión y participación que caracteriza su vida diaria” (FC, n. 43).

Para que la familia sea escuela de humanismo y de socialidad se precisa encauzar el ethos de la vida familiar a través del sistema de valores que giran en torno al eje axiológico de la solidaridad. Pertenecen a este sistema axiológico los siguientes valores, que han de inspirar la vida familiar:

- el sentido de la *verdadera justicia*, que lleva al respeto de la dignidad personal de cada ser humano;
- el sentido del *verdadero amor*, vivido como solicitud sincera y servicio desinteresado hacia los demás, especialmente hacia los más pobres y necesitados;
- el don de sí mismo, como ley que rige las relaciones familiares y que es pedagogía insustituible para iniciarse en el valor del servicio hacia la sociedad, sabiendo que es preferible dar que recibir;
- formación en el hogar de *personas concienciadas*, con actitud crítica y dialogante, a fin de advertir, de sentir, de denunciar, y de solucionar las injusticias sociales;
- crear la *estimativa preferencial* de ser más sobre la tendencia del tener, del poder, del valor y del saber más sin servir más.

La comunión de personas dentro del hogar y su conciencia de solidaridad con el conjunto de la sociedad constituyen la nueva frontera ética de la familia. Estos dos valores forman el núcleo del ethos familiar. Frente a los pseudovalores propiciados por sistemas éticos deformados y deformantes, la ética de la comunidad solidaria es la propuesta válida para orientar el futuro ético de la familia.

Marciano Vidal